

INVESTIGACIONES

## Aproximación a la realidad de las ONG de Granada que trabajan con migrantes: rompiendo fronteras a partir del ApS y la Responsabilidad Social Universitarios<sup>1</sup>

An Approach to the Reality of NGOs in Granada Working with Migrants: Breaking Barriers from University Service-Learning and Social Responsibility

*Ana Isabel Contreras-Rodríguez<sup>a</sup>, Carmen Trigueros-Cervantes<sup>b</sup>,  
Irene Rivera-Trigueros<sup>c</sup>*

<sup>a</sup>Universidad de Almería. Vicerrectorado de Internacionalización. España.  
anabelcr@ual.es

<sup>b</sup>Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación. España.  
ctriguero@ugr.es

<sup>c</sup>Universidad de Granada. Facultad de Traducción e Interpretación. España.  
irenerivera@ugr.es

### RESUMEN

Este artículo se centra en conocer los contextos de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan con migrantes para acercarnos a estas realidades desde la Responsabilidad Social Universitaria y, concretamente, desde proyectos de Aprendizaje Servicio Universitario. A través del paradigma interpretativo, se busca revelar cuáles son los mayores retos que afrontan la cooperación y la acción social desde la perspectiva de quienes trabajan directamente con personas migrantes. Para ello, se ha elaborado un grupo de discusión en el que se han recogido las experiencias de nueve personas que trabajan o colaboran en ONG en Granada. Tras el análisis de sus testimonios, las principales conclusiones obtenidas reflejan la ausencia de los gobiernos en la puesta en marcha de medidas de protección social transnacional, la deshumanización de los procesos, la necesidad de situar a las personas migrantes en el centro, y la escasa implicación y colaboración desde el ámbito universitario con este colectivo.

*Palabras clave:* migración transnacional, cooperación al desarrollo, ONG, mujeres migrantes, responsabilidad social.

### ABSTRACT

This article focuses on the contexts of non-governmental organization (NGO) working with migrant people in order to approach their realities from the perspective of University Social Responsibility, and specifically from Service-Learning projects. Through an interpretative paradigm, it aims to know which are the greatest challenges in the cooperation and social action fields, according to those who directly work with migrants. For this purpose, the perceptions of nine people who either work or volunteer in NGOs in Granada are brought together in a group discussion. After analyzing their testimonies, the main conclusions reflect a notable lack of political will in order

<sup>1</sup> Este estudio se ha realizado dentro del proyecto I + D + i Aprendizaje-Servicio Universitario en Actividad Física y Deporte. Oportunidad de inclusión social. Convocatorias de "Proyectos I + D + i" en el marco de los Programas Estatales de Generación de Aprendizajes y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema I+D+i Orientados a los Retos de la Sociedad, en el Plan Estatal de Investigación e Innovación Científica y Técnica 2017-2020. Referencia PID2019-105916RB-I00 / AEI / 10.13039 / 501100011033. Duración 3 años (2020-2023).

to implement any measures of transnational social protection, a dehumanization of any processes, an increasing need of placing migrants at the right center, and a low involvement and collaboration from the university field with the migrant community.

*Key words:* Transnational migration, development cooperation, NGO, migrant women, social responsibility.

## 1. INTRODUCCIÓN

Según un estudio publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración cambió su paradigma desde que se concibió como un derecho humano y su perspectiva «ha avanzado hacia formas que primero han ‘humanizado’ las políticas migratorias y, luego, han buscado ubicar a la persona migrante en el centro de las preocupaciones» (Leguizamón y Farhat, 2016, p. 35). Sin embargo, a lo largo de esta investigación, veremos cómo esta afirmación quizá no sea del todo verídica. Partiendo de las experiencias relatadas por las personas participantes que trabajan en organizaciones no gubernamentales (ONG) con población migrante, el objetivo principal de este estudio se centra en analizar cuáles son sus percepciones en materia de protección social transnacional desde los recursos formales de la cooperación al desarrollo y la acción social. Asimismo, a través de sus testimonios, se busca ahondar en cuáles son las necesidades y anhelos detectados, tanto de las personas titulares de derecho como del propio sector en el municipio de Granada, como punto de partida para trabajar la Responsabilidad Social Universitaria desde proyectos de Aprendizaje Servicio.

Con este análisis interpretativo se busca compartir el aprendizaje obtenido durante el desarrollo del grupo de discusión, con objeto de establecer cuáles han sido los núcleos discursivos predominantes, conectarlos y poder profundizar en un futuro en aquellos aspectos más reseñables. Tanto la cooperación al desarrollo como la acción social son mecanismos que permiten brindar medidas de protección social transnacional. Sin embargo, no siempre se cuenta con los recursos adecuados ni la disposición necesaria por parte de los gobiernos para mitigar las carencias de este colectivo, el cual, generalmente, se ve abocado a la benevolencia del tercer sector y las redes de apoyo, en las que podemos incluir el Aprendizaje Servicio Universitario (ApSU).

Desde organizaciones sociales, como es el caso de Amnistía Internacional, aseguran que mientras la austeridad siga golpeando en todo el mundo, las personas y comunidades han de seguir apostando por los derechos humanos. En su informe de 2018, no solo afirman que «hay que escuchar sus voces y la visión alternativa que articulan» (Amnistía Internacional, 2018, p. 18); sino que además revelan que la acción por parte de la sociedad civil organizada, de la que la Universidad no puede ser ajena, sigue siendo cada vez más necesaria. En los últimos años encontramos que son numerosas las experiencias de ApS con migrantes en el contexto español: Aznar y Belmonte, (2015) colaborando con la ONG Almería Acoge; Ruiz-Montero *et al.*, (2019) trabajando con el Centro Asistencial “Gota de Leche”; Aramburuzabala y García, (2012) y Aramburuzabala *et al.*, (2019) que han llevado a cabo sus proyectos de ApS con diferentes ONG, fundaciones y asociaciones; Belando y Carrasco, (2018) que desde el proyecto PEINAS colabora con diferentes comunidades culturales de Galicia; y Belenguer y Berciano, (2019) con la Casa Escuela de Santiago Uno, entre otros. Sin embargo, la aproximación al contexto que realizan no profundiza en la mirada de las personas con las que se va a colaborar para llevar a cabo las

diferentes experiencias de ApS que se plantean. Por ello, este estudio pretende conocer de primera mano cuál es la realidad a la que nos enfrentamos, qué están realizando entidades gubernamentales y no gubernamentales, y qué podemos aportar desde la universidad.

## 2. EL FENÓMENO MIGRATORIO TRANSNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNUNIVERSITARIA

Respecto a la migración, sobra decir que no se trata de un fenómeno moderno, pues el nomadismo es una característica de la especie humana. Autores como Lacroix, Levitt y Vari-Lavoisier (2016) afirman que la migración transnacional no está únicamente relacionada con el ámbito económico, sino que se trata de un fenómeno que entraña aspectos sociales, culturales, e ideológicos que desembocan en un gran capital social. Sin embargo, Glick-Schiller (2009) resalta que la naturaleza de este fenómeno actualmente radica en el capital económico. Para la autora, la migración no solo está sufriendo un proceso de deshumanización, sino que se está desarrollando en el marco del desarrollo-subdesarrollo, contexto derivado de las relaciones desiguales entre el Norte y el Sur Global a causa del pasado colonial. Asimismo, la migración es una tendencia demográfica que va de la mano de la feminización de la pobreza (Schaffner-Goldberg, 2009). La feminización de la migración viene dada por la progresiva incorporación de las mujeres del Norte al mundo laboral, la cual, aunque inminentemente necesaria para su emancipación, se está materializando por medio del trabajo de las mujeres del Sur, generando y acrecentando desigualdades en la mayoría de los casos (Carretero-Palacios, 2014).

Según los datos recogidos en el Informe sobre Migraciones en el Mundo, se calcula que únicamente el 3,5% de la población mundial es migrante internacional (Organización Internacional para las Migraciones, 2020). Para esta organización, se trata de un fenómeno relativamente inusual, pero que está en constante crecimiento, ya que dicha cifra ha ido aumentando en los últimos decenios, pues los últimos datos recogen 272 millones de migrantes internacionales. Se habla de una crisis migratoria, aunque muchos estudiosos defienden que este es solo un mecanismo político para justificar medidas rápidas e informales por parte de los gobiernos (Baldwin-Edwards *et al.*, 2018). En esta línea, Llistar-Bosch (2011) señala la exigencia del cambio en la política pública de migración, cuyo foco no debe radicar en los derechos del sector privado; sino en los derechos de las personas desplazadas.

Desde la política de cooperación al desarrollo española, la migración se define como uno de los fenómenos de mayor impacto político y social, haciendo hincapié en que esta migración debe ser regulada y desarrollada en condiciones de seguridad (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018). Esta es una premisa compartida a nivel global, pues con este cometido se creó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, cuyo propósito es «fomentar la cooperación internacional sobre la migración entre todas las instancias pertinentes, reconociendo que ningún Estado puede abordar la migración en solitario, y respetar la soberanía de los Estados y sus obligaciones en virtud del derecho internacional» (Organización de las Naciones Unidas, 2018, p. 3). Sin embargo, según revela la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2019, 2021) estas vías seguras y legales son una quimera, pues a pesar de que en 2020 se redujera el flujo de llegadas por vía marítima en un 23% respecto al año anterior, la política de externalización

y cierre de fronteras de la Unión Europea sigue cobrándose las vidas de miles de personas migrantes, especialmente en la ruta marítima en el Mediterráneo y, recientemente, en el Atlántico hacia Canarias.

Este tipo de políticas, entre otras, podría ser lo que nos ha llevado al surgir de la sociedad civil organizada; es decir, la aparición de las ONG, sindicatos, grupos comunitarios o locales, fundaciones y asociaciones, que buscan representar los diferentes intereses y realidades de toda la ciudadanía en el contexto actual. Para autores como Portes, Escobar y Arana (2010), las organizaciones sociales, tanto a nivel transnacional como local, desempeñan un papel fundamental en la integración, inclusión e incorporación de las personas migrantes. Si bien, la historia de la sociedad civil organizada también ha pasado por diferentes etapas en el tiempo, situándose ahora en un momento en el que «está teniendo cada día mayores y más amplias funciones en el diseño de la agenda de las políticas públicas y en los procesos de incidencia estratégica» (García-Prince, 2008, p. 24). En este sentido, Moyo (2009) sostiene que para que este sistema de sociedad civil sea fuerte debe garantizarse la transparencia del gobierno, cuyas funciones no se pueden delimitar únicamente a convocar elecciones. En el caso de Navarro (2012), para él la clave está en el trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y las instituciones de la administración pública, a fin de «incentivar las ideas de co-provisión y co-producción de servicios públicos mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración» (p. 15).

La lista de dificultades a las que las personas migrantes han de hacer frente a lo largo de sus procesos migratorios es lamentablemente muy extensa. Como destacan en su estudio Salazar y Voorend (2019), brindar protección a las personas migrantes requiere de una equilibrada combinación entre los recursos formales e informales, pues ha de tenerse en cuenta la fuerza y capacidad de los estados emisores y receptores, así como la situación personal e individual de las personas migrantes y las condiciones en las que se encontraran tanto el mercado laboral como el tejido asociativo en ambos países. No obstante, por todos es sabido que el papel que desempeñan las organizaciones sociales en la protección social transnacional para mitigar estas dificultades es crucial. Si bien, autores como Canales, Martínez-Pizarro, Reboiras y Rivera (2013) señalan que desde el tejido organizativo también se debe afrontar un gran reto: la necesidad de considerar efectivamente a las personas migrantes como sujetos de derechos, en lugar de pensar únicamente en ellas como víctimas que requieren asistencia.

Ahora bien, ¿cuál es el papel de la Responsabilidad Social Universitaria en este ámbito? En el contexto que nos ocupa, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granada en su presentación plantea que la Responsabilidad Social Universitaria debería ser:

Una re-conceptualización del conjunto de esta institución, a la luz de los valores, objetivos, formas de gestión e iniciativas que implican un mayor compromiso con la sociedad y con la contribución a un nuevo modelo de desarrollo, más equilibrado y sostenible [...] que implica un gradual y permanente proceso de transformación de actitudes, para responder a las nuevas exigencias de la sociedad diversa en la que está inserta la universidad. (Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad, 2021, s/p).

Para llevar a cabo esta labor en relación con el fenómeno migratorio, actualmente no existe ninguna actividad de voluntariado para ofrecerles a los estudiantes universitarios. No obstante, desde este vicerrectorado sí que se oferta una convocatoria de ayudas para

el apoyo y fomento de la investigación, la cual deberá estar alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Entre las líneas de actuación de dicha convocatoria se contempla una de «Desarrollo local», que potenciará actividades y proyectos que trabajen especialmente en atención a las personas migrantes y refugiadas. Por ello, entendemos que la vía de implementar un proyecto de ApSU desde diferentes asignaturas dentro de los estudios de Grado y Posgrado que se ofrecen en la Facultad de Ciencias de la Educación empieza a cobrar sentido; de ahí la necesidad de conocer en profundidad el contexto de las ONG que trabajan con este colectivo para colaborar en función de sus necesidades.

### 3. METODOLOGÍA

Una de las bases de este estudio es escuchar las voces de aquellas personas cuyos testimonios no son atendidos. Por ello, se ha optado por el paradigma interpretativo dentro de la investigación cualitativa, que posibilita conocer la realidad desde dentro; es decir, permite captar el significado de los hechos atendiendo a la perspectiva personal que cada protagonista atribuye a los mismos (Ruiz-Olabuenaga, 2003). Lo que se pretende con el empleo de esta metodología es comprender diferentes realidades; no simplemente explicarlas (Íñiguez-Rueda, 1999).

#### 3.1. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

La técnica de producción de datos que se emplea es la del grupo de discusión. Con esta técnica no solo conseguimos dar luz a aquellas preocupaciones que no han sido escuchadas, como señala Barbour (2013), sino que también nos permite conocer las percepciones de un grupo de personas específico acerca de temas políticos o sociales (Canales-Cerón, 2006; Ibáñez, 1979; Ortí, 1989). Asimismo, gracias al empleo de esta técnica se crean dinámicas participativas en las que las personas involucradas pasan a ser los agentes protagónicos de la investigación, en lugar de ser consideradas como fuentes pasivas de producción de información (Trigueros-Cervantes *et al.*, 2018).

Para armar el grupo de discusión, se contactó con personas que trabajan en organizaciones sociales en la ciudad de Granada, hasta lograr la confirmación de un número adecuado de participantes y con perfiles diferentes. La duración del grupo de discusión fue de dos horas. Se inició con una pregunta detonadora en la que se les pedía que valoraran las actuaciones en materia de cooperación y acción social que se llevan a cabo desde sus organizaciones, especialmente con mujeres migrantes como titulares de derecho.

#### 3.2. PARTICIPANTES

El grupo de discusión contó con nueve participantes: cinco mujeres y cuatro hombres. Todos ellos trabajan en el tercer sector<sup>2</sup>, colaborando o implementando proyectos de desarrollo de diversa índole.

<sup>2</sup> «El Tercer Sector también ha sido denominado sector voluntario, sociedad civil, sector no lucrativo, sector independiente, etc.» (Alberich, 2018, p. 11).

Para la selección de dichos participantes, se tuvieron en cuenta, a parte del sexo, otros cinco criterios de heterogeneidad: experiencia profesional, nacionalidad, rol que desempeñan en su ONG, ausencia o no de experiencia en terreno, y finalmente, tipo de proyectos que realizan desde sus organizaciones.

En la Tabla 1, aparecen las características que definen a cada participante, así como sus pseudónimos, relacionados con un valor ciudadano, a fin de garantizar su anonimato.

Tabla 1. Descripción de los participantes

<i>Nombres</i>	<i>Sexo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Rol ONG</i>	<i>Tipología proyecto</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Experiencia en terreno</i>
<b>Confianza</b>	Mujer	Española	Permanente	Educativos, acompañamiento	5-10 años	Con experiencia
<b>Dignidad</b>	Mujer	Española	Permanente	Educativos, salud, empoderamiento	5-10 años	Con experiencia
<b>Empatía</b>	Hombre	Española	Voluntario	Educativos, empoderamiento	+ de 10 años	Con experiencia
<b>Ética</b>	Mujer	Española	Permanente	Empoderamiento	+ de 10 años	Con experiencia
<b>Justicia</b>	Hombre	Española	Permanente	Salud, educativos	+ de 10 años	Con experiencia
<b>Libertad</b>	Hombre	Española	Voluntario	Educativos, empoderamiento	+ de 10 años	Sin experiencia
<b>Respeto</b>	Mujer	Española	Voluntaria	Salud	5-10 años	Con experiencia
<b>Solidaridad</b>	Mujer	Italiana	Permanente	Educativos, salud	+ de 10 años	Con experiencia
<b>Tolerancia</b>	Hombre	Senegalesa	Voluntario	Empoderamiento	- De 5 años	Con experiencia

Fuente: Elaboración propia.

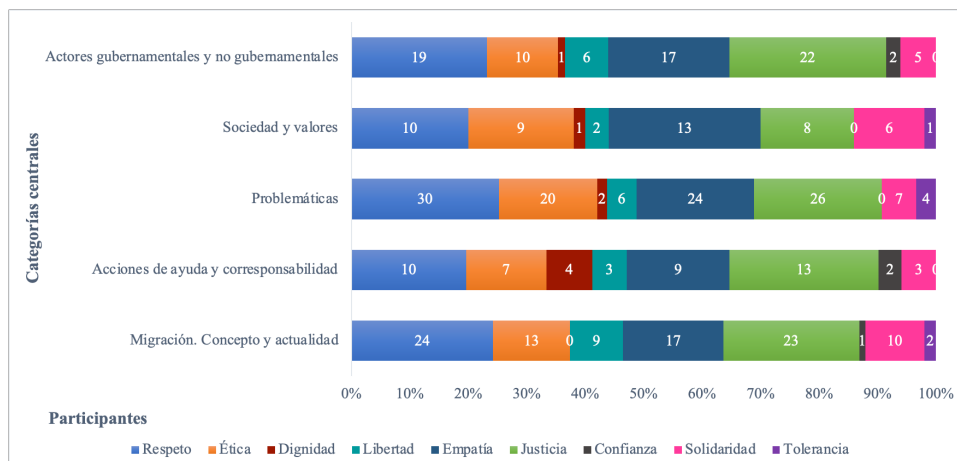
### 3.3. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: NVIVO

Para el análisis del grupo de discusión se empleó el software cualitativo NVivo (Release). En primer lugar, se transcribió la grabación –previamente consentida– del grupo de discusión, y se procedió a elaborar la categorización en nodos a fin de establecer las temáticas que trataron los participantes. Posteriormente, a partir de dichas temáticas, se creó un árbol de categorías que permitiera profundizar más para lograr un patrón de análisis coherente, estableciendo categorías centrales y subcategorías. Atendiendo a los principales aspectos identificados, las intervenciones de todos los participantes se clasificaron en un total de cinco categorías centrales:

- Migración. Concepto y actualidad
- Acciones de ayuda y corresponsabilidad
- Problemáticas
- Sociedad y valores
- Actores gubernamentales y no gubernamentales

En la siguiente gráfica (Gráfica 1) se muestra la relación entre estas cinco categorías centrales con las aportaciones de los participantes, quienes han mostrado mayor interés por unas categorías respecto a otras.

Gráfica 1. Implicación de los participantes en las categorías centrales



Fuente: elaboración propia.

Cabe señalar que la categoría “Migración. Concepto y actualidad” ha sido abordada por todos los participantes, excepto Dignidad. El resto de las temáticas muestra la presencia de todos los participantes, entre los que destacan: Respeto, Empatía y Justicia, quienes han dominado el discurso la mayor parte del tiempo.

#### 4. ROMPIENDO FRONTERAS. LA REALIDAD DE LAS ONG QUE TRABAJAN CON MIGRANTES

En este apartado indagaremos de manera más exhaustiva en el análisis del discurso, adentrándonos en las intervenciones de cada participante. Realizaremos una aproximación a cada una de las categorías y cruzaremos las referencias de todas las categorías centrales, a fin de poder analizar las percepciones de los participantes y poder comprender sus realidades con mayor detalle.

##### 4.1. MIGRACIÓN. CONCEPTO Y ACTUALIDAD

Esta primera sección retrata el fenómeno de la migración desde muy diversos prismas. Se habla de la migración a nivel mundial, así como de diferentes aspectos que conciernen a este fenómeno global: posibles causas, *evolución* del concepto, retos, actuaciones inadecuadas, etc. Asimismo, cabe mencionar el énfasis de los participantes en catalogar debidamente la migración como un derecho, así como en resaltar la influencia que ejerce en el fenómeno la procedencia y género de las personas migrantes. En la Tabla 2 se muestran las nueve temáticas subcategorizadas en esta primera categoría titulada “Migración. Concepto y actualidad”, así como el número de referencias recogido en cada una de ellas.

Tabla 2. Categoría: Migración. Concepto y actualidad

Categorías central	1 <sup>er</sup> Nivel Subcategorías	2 <sup>o</sup> Nivel Subcategorías	Nº de referencias
Migración. Concepto y actualidad	✓ (In)volución en el tratamiento de la migración		8
	✓ Causas de la migración		4
	✓ Desafíos de la migración		26
	✓ Género en la migración		12
	✓ Medidas y acciones ineficaces		17
	✓ Migración como derecho		7
	✓ Migración. Concepción de la migración		8
	✓ Nacionalidad en la migración		11
		• Anhelos de lxs migrantes	7
		• Hombres migrantes	7
		• Menores migrantes	4
✓ Personas migrantes	• Miedos y retos de lxs migrantes	6	
	• Migrantes profesionales y	4	
	• Mujeres migrantes	56	

Fuente: elaboración propia.

Si comenzamos analizando el concepto de migración, la primera premisa que se plantea la explícita Libertad, quien afirma que «*el mundo de las migraciones es muy complejo [...] Y aquí estamos hablando de los inmigrantes pobres; está claro*»; de hecho, es esta una idea compartida por todos los participantes, pues Solidaridad también enfatiza que «*el pobre, pobre, de donde sea, no puede viajar, [...] no puede llegar a ningún sitio*». Además, se habla de la realidad actual de la migración y se ofrecen datos sobre esta población migrante en España y otros países. En esta línea, Respeto plantea:

En España tenemos, ahora mismo estaremos en el orden del 11,5% de población migrante y no toda es tratada igual. [...] estamos hablando de una migración que acontece en situaciones de irregularidad jurídico-administrativa, porque no es lo mismo un holandés que vive en la Costa del Sol que una persona que eso...

Ante esta tesitura que comenta Respeto, los participantes analizan la naturaleza de los procesos migratorios y distinguen entre migración voluntaria y desplazamientos forzados, tal y como afirma Libertad: «*La inmigración voluntaria existirá y ha existido siempre, y la forzada también, obviamente. Pero esa migración forzada claramente tiene que salir por muchas razones*». Por tanto, se observa una clara diferenciación entre los procesos migratorios inherentes al ser humano –cada vez más propiciados por la globalización y la creciente conexión entre los diferentes lugares del planeta– y los desplazamientos forzados en los que las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares, porque son víctimas de conflictos armados y otras muchas violencias como la desigualdad o pobreza (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 2016). Si bien, si analizamos la subcategoría de “Causas de la migración”, podemos observar que Libertad también menciona otras razones por las que estas personas forzosamente tienen que emigrar:

Por cambio climático [...]. Por temas de pobreza, por temas de conflictos, y muchos conflictos originados desde aquí por el control de los recursos. Entonces, aquí se conjugan una serie de cuestiones internacionales que son las que de verdad producen la migración.



Por tanto, podemos apreciar cómo el concepto y las causas de la migración evolucionan constantemente, pero no sucede así con el tratamiento que se le da, pues las medidas adoptadas no se ajustan a las necesidades del momento, ni velan por los derechos de las personas migrantes, como el caso que, de nuevo, comenta Libertad sobre la respuesta que da la administración española al tema de la migración:

[...] Los tenemos presos en los CETI, privados de libertad, que lo prohíben nuestras propias leyes. Son personas que no han hecho ningún delito, y los privamos de libertad. O sea, la administración está conculcando sus propias leyes, está conculcando los derechos humanos [...] cuando actúa, siempre actúa tarde.

Esto pondría de manifiesto que la actuación por parte de los gobiernos y autoridades pertinentes respecto a la migración y políticas de acogida no resulta del todo satisfactoria, siendo este un patrón que no únicamente se produce en España; sino a nivel global, como veremos con más detalle en el apartado sobre actores gubernamentales. Por tanto, pareciera que la migración se perfila como un fenómeno indeseado; como un problema para los gobiernos y la sociedad, a pesar de que, como nos recuerda Empatía, «[...] los países que mayor nivel de desarrollo han adquirido tienen más porcentaje de migración». Sucede que las sociedades actuales no conservamos la memoria histórica ni reconocemos la riqueza que aportan las personas migrantes en nuestra sociedad y cultura; de hecho, como podemos apreciar en la Tabla 3 en la que se cruzan las referencias de “Desafíos de la migración” con la categoría central de “Sociedad y valores”, el mayor reto que ven los participantes es la solidaridad de la ciudadanía, entendida esta como un valor ausente, cuando no maquillado por otros intereses.

*Tabla 3.* Matriz de codificación en NVivo entre Desafíos de la migración y las subcategorías de Sociedad y valores

	Desafíos de la migración
Concienciación y sensibilización	1
Educación y cambio social	2
Interculturalidad	2
Mitos	0
Normalización de las violencias	0
Solidaridad	4

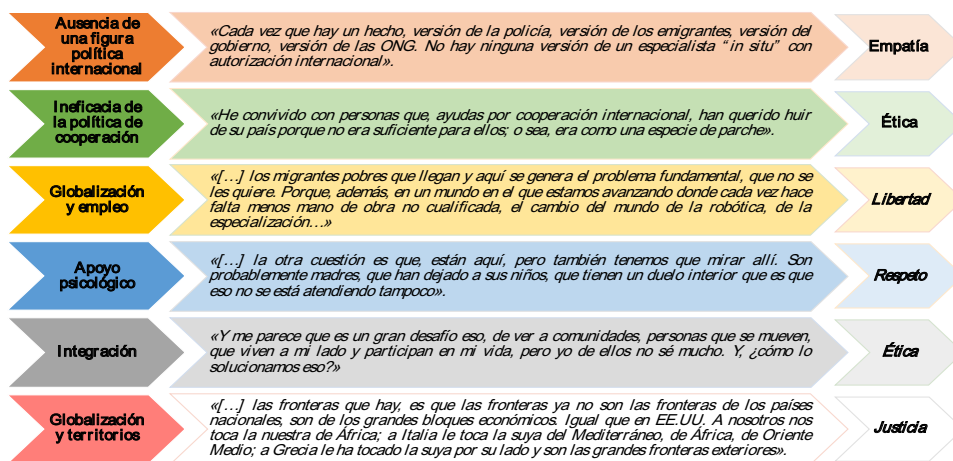
Fuente: elaboración propia.

De las intervenciones recogidas de los participantes en este cruce, se puede inferir también que, además de olvidarnos fácilmente del pasado, parece que no recordamos que la migración es un derecho que deben ejercer todas las personas libremente sin verse forzadas por ningún tipo de situación, tal y como se recoge en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>3</sup> y como claramente resalta también Empatía:

La emigración es un derecho, sea en situación de necesidad económica, o sea en situación de no necesidad económica. Primero, porque así lo ha sido reconocido internacionalmente, pero es que el chip hay que cambiarlo; es decir, “no, es que tú estás muy pobrecito y puedo venir y la ley te protege”, no, es que emigrar es un derecho tan importante como el de la vivienda.

Si bien, estos no son los únicos retos a los que la migración y sus políticas tienen que hacer frente. Los desafíos que debe afrontar la migración, según los participantes, son de diversa índole (Figura 1):

Figura 1. Desafíos que debe afrontar la migración.



Fuente: elaboración propia.

Resulta también evidente cómo desde la cooperación el trabajo con las personas migrantes está cambiando y debe ser replanteado. Justicia explica cómo los proyectos que se están llevando a cabo con migrantes africanos ya no solamente se circunscriben a «[...] los que están esperando para saltar, sino que también hay una realidad que cada vez hay más inmigrantes que se quedan en Marruecos; se convierte en un país de destino», lo que les

<sup>3</sup> Según Naciones Unidas (1948) en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, «1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado; 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país».

obliga a reformular las intervenciones en terreno y a reconsiderar el papel de la cooperación al desarrollo. De hecho, muchos participantes incluso dudan sobre cuál es la función de la cooperación en el contexto migratorio, como es el caso de Ética, quien comenta:

[...] conozco además muchísima gente que viene a Europa, pero que no quiere salir de sus países. Quieren estar en su país, en su cultura. Yo soy marroquí, yo vine aquí porque, no sé, he tenido el privilegio de poder venir de otra manera, a estudiar aquí. Pero yo conozco muchísima gente que no quiere venir, quiere su cultura, quiere su país, quiere que su país se desarrolle, quiere su trabajo en su país.

Para Justicia esto tiene una explicación clara: la ineficacia de las medidas adoptadas por parte de los gobiernos a la hora de implementar una supuesta política de cooperación:

Se está haciendo desde una intención más humanitaria que de temas de cooperación. Y, desde luego, no se están dedicando, ni mucho menos, ni los recursos ni los esfuerzos ni el pensamiento para que realmente haya un desarrollo endógeno que pudiera mejorar la vida de las personas que viven allí [...].

Cruzando las referencias recogidas en la categoría central de “Problemáticas” con el apartado que nos ocupa, podemos observar que el mayor problema que ven los participantes es el trato que reciben las personas migrantes y la ausencia de protección transnacional. Podemos apreciar en la Tabla 4 que las personas migrantes se ven obligadas a aceptar empleos precarios, pero no solo eso; sino que también se ven expuestas a incesantes violencias y trabas burocráticas.

Tabla 4. Matriz de codificación en NVivo entre las categorías centrales de Problemáticas y Migración

	Asistencialismo	Burocracia	Deshumanización	Desinformación	Inclusión	Orden mundial	Paternalismo	Precariedad en el empleo	Recursos económicos	Violencias
(I)volución en el tratamiento de la migración	1	3	0	1	1	0	0	2	1	2
Causas de la migración	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0
Desafíos de la migración	3	10	2	0	3	7	2	7	2	9
Género en la migración	0	5	1	0	2	0	0	5	0	8
Medidas y acciones ineficaces	3	1	0	2	1	1	1	1	4	3
Migración como derecho	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1
Concepción de la migración	1	2	1	0	1	5	1	1	0	4
Nacionalidad en la migración	0	1	1	0	0	0	0	3	0	4
Personas migrantes	4	27	8	0	8	3	1	41	2	27

Fuente: elaboración propia.

Por tanto, atendiendo al discurso de los participantes, es palpable que el trato que reciben las personas migrantes por parte de las autoridades y sociedades de los países a los que llegan es infame. Se las culpa por ser migrantes; por haberse visto obligadas a abandonar sus hogares, a pesar de que, como comenta Confianza, ellas ni siquiera quisieron embarcarse en este proyecto:

[...] muchas veces quieren volver [...] Todas las familias nos lo han dicho “en cuanto podamos, volvemos a Siria”. Porque claro, la cultura les parece rara, no se ubican, todo es nuevo y la gente que llega ya de edad avanzada es imposible que encuentre un sitio.

Se puntualiza que todas estas problemáticas incluso se intensifican dependiendo de la nacionalidad y género de las personas migrantes. Respeto afirma que, en el caso de las mujeres, «[...] en concreto de la mujer subsahariana, yo, haciendo una comparación con Latinoamérica, el tema de la racialización es una cuestión súper importante, porque a estas mujeres les cuesta el triple conseguir trabajo».

La migración se ve influenciada por los roles de género, ya sea afianzando las desigualdades o desafiando estos patrones tradicionales sexistas (Jolly y Reeves, 2005). Si bien, en este caso que nos ocupa, los roles de género se manifiestan en negativo. La migración también está plagada de prácticas sexistas; es más, los participantes destacan las desigualdades de género que existen en los procesos migratorios. Resaltan que las mujeres se ven obligadas a asumir riesgos específicos simplemente por su condición de ser mujeres; riesgos que desencadenan en violencia, especialmente las de índole sexual:

[...] Descubrieron un enorme caserón [sic] en el sur de Sicilia, donde se cultiva el cherry, lleno de chicas rumanas y del este que trabajaban como jornaleras y, por la noche, los hombres del pueblo, y las mujeres sabiéndolo, pues iban ahí a hacer sus cosas. Unas cuantas se quedaron preñadas y las mujeres sicilianas también. (Solidaridad)

#### 4.2. ACCIONES DE AYUDA Y CORRESPONSABILIDAD

Esta categoría aglutina en el primer nivel de subcategorías “Acción Humanitaria”, “Acción Social” y “Cooperación al Desarrollo”, siendo esta última la que mayor número de referencias recoge (Tabla 5).

Tabla 5. Categoría: Acciones de ayuda y corresponsabilidad

Categorías central	1 <sup>er</sup> Nivel Subcategorías	2 <sup>o</sup> Nivel Subcategorías	3 <sup>er</sup> Nivel Subcategorías	Nº de referencias	
Acciones de ayuda y corresponsabilidad	✓ Acción Humanitaria			3	
	✓ Acción Social	• Acompañamiento		4	
		• Empoderamiento		2	
		• La acción social realizada		19	
	✓ Cooperación al Desarrollo	• Desarrollo		• Concepto de desarrollo	9
		• Eficacia de la Cooperación al Desarrollo		• Tipos de desarrollo	10
		• La Cooperación al Desarrollo realizada			12
		• Objetivos de la Cooperación al Desarrollo			25
		• Política de Cooperación al Desarrollo			7
		• Proyectos de Cooperación en terreno			5
				11	

Fuente: elaboración propia.

Se aprecia cómo los participantes son conscientes de que las acciones humanitarias que se están llevando a cabo están mediatizadas y vinculadas a intereses políticos, tal y como plantea Justicia:

[...] El discurso este de frenar la migración en origen es un discurso muy falso, porque frenar la migración en origen hoy en día, con los recursos que se están destinando a eso y con la orientación que tienen esos recursos, no deja de ser una excusa para decir que se hace, pero que al final no va a tener ningún resultado.

Empatía denuncia que:

Se habla de lo que la rentabilidad política pide, a veces de la valla, que, por ejemplo, la valla es algo rentable políticamente en el debate. Pero no se habla de la mujer prostituida en los montes de Nador, que es una realidad increíble.

Estas son las circunstancias que están dando lugar a que se dedique, como dice Justica «*más dinero a acción humanitaria y se dedica menos dinero a Cooperación para el Desarrollo*». A pesar de que la acción humanitaria se considera imprescindible en las circunstancias actuales, continúa diciendo que es como «*poner la tiritita y después seguimos tirando para adelante, pero, lo que son los problemas de cooperación, cada vez disponen de menos fondos*». No romper con el enfoque asistencialista que tiene la acción humanitaria y consolidarla coincidiría con lo que dice Rey-Marcos (2013), “paradójicamente” lo humanitario se pone al servicio de la política.

Dentro de la Acción Social, los participantes distinguen entre las actuaciones de Acompañamiento y las de fomento del Empoderamiento. El acompañamiento se justifica argumentando que, de esta forma, se posibilita «*[...] que la gente que emigra tenga, por lo menos, la posibilidad de sacar lo mejor que pueda de su estancia aquí*» (Confianza); Respeto matiza indicando que en las asociaciones se hace «*[...] mucho acompañamiento, pero, básicamente, hacemos un asistencialismo puro y duro, porque no hay recursos*». Por ello, las labores de empoderamiento quedan muy reducidas y solo Solidaridad relata acciones que realmente podrían entenderse de empoderamiento:

[...] Lo micro funciona y da algo de estabilidad [...] trabajando con uno aquí, otro allí, con ese cada uno con lo que le gustaba más hacer, foto, vídeo, pues se dieron oportunidades y ocasiones que siguen en marcha. Llevan ya 3 años esas realidades [...].

Si bien, de las intervenciones de los participantes podemos extraer que las actuaciones son insuficientes, así como las medidas de protección social transnacional casi inexistentes:

[...] llega un grupo de inmigrantes de forma irregular y las autoridades cogen, los detienen y los llevan a comisaría. Pero claro, la ley no les permite tenerlos más de 72 horas en comisaría. Entonces, a las 72 horas, los sueltan con una carta de expulsión [...]. (Libertad)

No obstante, merece ser destacado el sentimiento de apoyo y corresponsabilidad que subyace bajo todas estas acciones, el cual no solo ha dado nombre a esta categoría central; sino que también ha inspirado la elección de los pseudónimos de los participantes.

Dentro de la descripción de las acciones sociales, también tienen cabida las denuncias en cuanto a la falta de sensibilidad en el trato: «*[...] me he dado cuenta que estábamos trabajando con paquetes de patatas. No eran personas. No sabíamos escribir sus nombres bien. No se les preguntaba por cómo se escribía el nombre [...]*» (Solidaridad).

Al igual que también se mencionan las dificultades con las que se encuentran para poder realizarlas, unas veces por la burocracia requerida, y otras por falta de recursos, tal y como Respeto relata de forma tan desgarradora:

[...] la primera cuestión que le pedimos es la documentación. La mayoría está en situación de irregularidad jurídico-administrativa; es decir, van a pasar tres años hasta que esa persona pueda demostrar un montón de cosas y pueda entrar a trabajar con una serie de contratos [...]. Tres años de miedo, tres años de sufrimiento, tres años de estar escondida. [...] porque no hay recursos, porque esa mujer, incluso si sufre violencia de género, si entra por el 016 puede ser expulsada.

Lo que no comentan es el tinte asistencialista de muchas de estas acciones, que pareciera estar el genoma de las organizaciones y de los proyectos que pudieran llevarse a cabo de Responsabilidad Social Universitaria o de ApSU, pues, en la mayoría de estos ejemplos, se puede observar que las acciones se basan en la ayuda inmediata más que en fomentar un cambio estructural mediante la denuncia o la presión política que empodere a las personas migrantes. De hecho, esto lo conciben como un reto, pues, cuando Respeto comenta una posible iniciativa social de denuncia, Justicia sí refiere que «*Eso es mucha presión, mucha conciencia [...]*», dando a entender que la capacidad de incidencia de los proyectos que se llevan a cabo, de momento, no podría alcanzar tales fines.

#### 4.3. PROBLEMÁTICAS

Es la categoría central más extensa. En la Tabla 6 aparecen categorizadas las problemáticas núcleo, así como sus subcategorizaciones y referencias.

Tabla 6. Categoría: Problemáticas

Categorías central	1 <sup>er</sup> Nivel Subcategorías	2 <sup>o</sup> Nivel Subcategorías	3 <sup>er</sup> Nivel Subcategorías	Nº de referencias			
Problemáticas	✓ Asistencialismo			7			
	✓ Burocracia			43			
	✓ Deshumanización			10			
	✓ Desinformación y manipulación			7			
	✓ Inclusión e integración			21			
	✓ Orden mundial		• Comercio internacional		6		
			• Globalización		12		
			• Pobreza		8		
			• Sistema legal internacional		8		
	✓ Paternalismo			4			
	✓ Precariedad en el empleo		• Empleo y migrantes		33		
			• Empleo y residentes		8		
			• Modernización del empleo		3		
	✓ Recursos económicos y materiales			• Tipos de empleo precario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleo doméstico</li> <li>▪ Otros ejemplos de empleo precario</li> </ul>	25	
						8	
	✓ Violencias		• Déficit de recursos			10	
				• Financiación			4
			• Discriminaciones			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aporofobia</li> <li>▪ Racismo</li> <li>▪ Racismo religioso</li> <li>▪ Sexismo</li> <li>▪ Xenofobia</li> </ul>	7
							11
							4
						6	
• Explotación y violencia sexuales						6	
			• Explotación laboral			6	
			• Machismo			6	
			• Matrimonios no deseados			3	
	• Violencia de género			2			

Fuente: elaboración propia.

El hilo conductor es la preocupación expresada por todos los participantes sobre las actuaciones políticas en materia de cooperación, migración y protección social. Todos coinciden en que las trabas burocráticas son una constante a la que tienen que hacer frente las personas migrantes. Respeto critica duramente esta situación y hace un llamamiento en el que pide al estado: «[...] generar o permitir la posibilidad de que administrativamente una persona que encuentre un trabajo pueda regularizar su situación y que su permanencia en este país no depende de su contrato de trabajo [...]».

El permiso de trabajo es la llave para regularizar su permanencia en el país, pero, «¿Qué pasa con el permiso de trabajo? [...]», pregunta Ética, quien continúa su intervención diciendo «[...] Que tienes que estar aquí tres años. O te tienes que casar, o te tienes que reagrupar...». Podemos observar que los participantes son conscientes de la situación tan extrema y de desesperación que sufren las personas migrantes cuando llegan a nuestro país y no son debidamente acogidas ni se les ofrecen unas garantías mínimas:

Llegan aquí y la mayoría tiene que casarse con personas que no quieren, porque se sienten como tirados(as). Llegan aquí, te tienen en un centro un par de meses, luego te sacan, y no tienen casa, no tienen trabajo, no tienen dónde ir [...]. (Tolerancia)

Como podemos ver en la Tabla 7, los participantes ponen constantemente en cuestión el papel que juegan los gobiernos respecto a las diferentes problemáticas identificadas en esta tercera categoría central. Se aprecia un claro énfasis en el mal desempeño burocrático de la administración del estado español, así como también se observa el no cumplimiento de los derechos humanos por parte de los gobiernos a nivel de empleo.

Tabla 7. Matriz de codificación en NVivo entre las diferentes problemáticas y la subcategoría de gobiernos

	Sistema internacional	Derechos Humanos	Administración del estado español
Violencias	0	11	10
Recursos económicos y materiales	4	0	6
Precariedad en el empleo	1	16	10
Paternalismo	0	1	0
Orden mundial	6	3	7
Inclusión e integración	0	0	5
Desinformación y manipulación	0	0	2
Deshumanización	0	2	4
Burocracia	1	11	14
Asistencialismo	2	1	3

Fuente: elaboración propia.

Las personas migrantes se ven obligadas a vivir penalizadas. No gozan de los mismos derechos que las personas nacionales, pero sí comparten obligaciones, incluida la de trabajar, viéndose forzados por el sistema a aceptar puestos precarios o vivir con el miedo a ser deportadas (Sánchez-González, 2016).

Además del nefasto papel que desempeña la administración en cuanto a la gestión de la migración y el no respeto de los derechos humanos, se cuestiona la humanidad de la que

carecen todas estas acciones, así como amargamente también se admite la invisibilización de las personas migrantes «[...] *no solo la [cuestión] jurídico-administrativa, [...] incluso su humanidad está cuestionada. Que tengamos aquí personas, mujeres en concreto, que no puedan acceder a redes públicas, por ejemplo, la sanidad [...]*» (Respeto).

Los participantes coinciden en que no únicamente el engranaje político y social propicia este tipo de situaciones en las que la protección social transnacional resulta inexistente; sino que también se beneficia de la desesperación que sufren estas personas, quienes, además, solo pueden acceder a ciertos tipos de empleo en los que las condiciones son, cuanto menos, precarias:

Y las chicas migrantes, que no tienen los papeles y que se sienten muy desprotegidas, pues aceptan ese tipo de empleo. Y luego viene la acusación de las españolas que dicen “es que estás precarizando el sector, puesto que aceptas cualquier cosa”. Cuando no, es a la inversa, porque las mujeres españolas ahora mismo están rechazando los contratos porque si no tienen que declarar y demás, y lo utilizan como un complemento al sueldo; mientras que la mujer migrante, pues, en ese sentido, sí que apuesta más por una regularización y todo con contrato, porque, si no, es que son expulsadas del país. (Respeto)

Cabe resaltar cómo los participantes continuamente aluden a las constantes violencias que sufren las personas migrantes, enfatizando que el riesgo al que se ven expuestas las mujeres migrantes es incluso doble:

Hay un racismo de que es del otro [...] también hay un sexismo que es donde viene el tema de la mujer, que acumula más o interrelaciona más el tema de (ser) mujer con toda esa doble discriminación que va a venir sufriendo [...]. (Libertad)

Las mujeres migrantes se ven expuestas a una triple discriminación: por género, etnia y clase social (Parella, 2003). De hecho, en la Figura 2 podemos apreciar que las palabras emergentes en el apartado “Violencias”, son *mujer, trabajo, mujeres y género*.





Figura 3. Diferentes tipos de violencias mencionados por los participantes.



Fuente: elaboración propia.

Volviendo a la relación entre empleo precario y mujeres migrantes, podemos ver que, como dice Respeto, el nicho principal que una mujer migrante encuentra «Si no es la prostitución, pues es el empleo de hogar, sino es el trabajo precario, tipo camarera o cualquier otra cosa. Como no tienen contrato, suelen trabajar unas 50-60 horas semanales [...]». Para autoras como Oso y Parella (2012) esto es una muestra más de cómo el trabajo de los cuidados y los “servicios de proximidad” se ven relegados a los intereses del capitalismo y de la globalización; se genera una cadena de cuidados en la que las sociedades entendidas como más ricas pagan –con sueldos bajos y condiciones precarias, generalmente– a quienes proceden de países más pobres para que se ocupen de los cuidados y tareas domésticas, encasillando a las mujeres migrantes en esta labor.

Por otra parte, como podemos apreciar en la Tabla 8, en la que cruzamos las subcategorías de “Violencias” y “Empleo precario”, los derechos de las mujeres migrantes se ven doblemente mermados. Se aprecia una clara diferencia entre las violencias respecto a “Empleo y migrantes” y “Empleo y residentes”, con solo dos referencias, las cuales se refieren a los residentes como empleadores, en lugar de trabajadores. Asimismo, podemos ver que el mayor número de violencias se concentra en el empleo doméstico, nicho principalmente copado por la mujer migrante como ya hemos visto anteriormente.

Tabla 8. Matriz de codificación en NVivo entre diferentes tipos de violencias y empleo precario

	Empleo y migrantes	Empleo y residentes	Modernización del empleo	Empleo doméstico	Otros ejemplos de empleo precario
Discriminaciones	2	2	1	4	0
Explotación y violencia sexuales	3	0	0	1	3
Explotación laboral	6	0	0	3	5
Machismo	1	0	0	3	0
Matrimonios no deseados	0	0	0	0	0
Violencia de género	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia.

Los participantes tratan de buscar la razón de todas estas problemáticas, pero Libertad es uno de los pocos que se expresa rotundamente y afirma que «Aquí hay un problema de orden mundial, digámoslo claro, de especialización del trabajo», poniendo el foco sobre el sistema económico internacional, cuyas consecuencias están siendo catastróficas para nuestras sociedades. Este es un parecer compartido con autoras como George, quien afirma que:

[...] las políticas de ajuste estructural del Banco Mundial y del FMI ocasionaron daños enormes; la monumental deuda del tercer mundo jamás será reembolsada; Wall Street decide el rumbo de la política en lugar de gobiernos elegidos democráticamente; los Estados más pobres no se benefician con las reglas del comercio mundial; el egoísmo de los ricos crece a medida que crecen sus riquezas. (George, 2007, p. 33)

Asimismo, se cuestiona el sistema político internacional, acusado de servir de apoyo a todo este tipo de actuaciones que atentan contra los derechos de la ciudadanía y no otorgan el respaldo necesario a todas las personas migrantes:

No hay ningún instrumento jurídico internacional con capacidad sobre los estados para exigir soluciones [...] el único organismo internacional que hay con poder coactivo sobre los estados es el Tribunal Penal Internacional para los delitos de lesa humanidad y el Derecho Internacional de Guerra, y nació muerto, porque no firmaron ni EE.UU., ni Rusia, ni China, por ejemplo [...]. (Empatía)

En el ámbito internacional, de nuevo se reprocha el uso de la política de cooperación al desarrollo como un instrumento más al servicio de los gobiernos y cuya incidencia es bastante limitada, como comenta Justicia:

La política de cooperación la deciden los grandes políticos a nivel global [...] Luego, cuando hacen recuento de fondos, no llegan al alcanzar ni el 8% de lo que se habían comprometido; o sea, que se queda un poco en la gran declaración [...] Entonces, hasta que no haya una voluntad clara positiva de hacer eso, la cooperación no va a hacer nada [...].

Esta idea es compartida por varios investigadores críticos de la cooperación, como es el caso de Llistar-Bosch (2011), quien incluso acuña un nuevo concepto para definir esta situación: “anticooperación”.

#### 4.4. SOCIEDAD Y VALORES

Seis son las temáticas principales que se analizan en esta categoría (Tabla 9). Tres de ellas –con un número significativo de referencias–, “Concienciación y sensibilización”, “Educación y Cambio social” e “Interculturalidad”; otras dos con menor presencia: “Mitos” y “Normalización de las violencias”; y por último, la subcategoría “Solidaridad” que aglutina “Acciones solidarias realizadas”, “Ausencia de solidaridad” y “Posibles acciones solidarias”, siendo su presencia relevante para los participantes.

Tabla 9. Categoría: Sociedad y valores

Categorías central	1º Nivel Subcategorías	2º Nivel Subcategorías	Nº de referencias	
Sociedad y valores	✓ Concienciación y sensibilización		28	
	✓ Educación y cambio social		16	
	✓ Interculturalidad		15	
	✓ Mitos		3	
	✓ Normalización de las violencias		8	
	✓ Solidaridad		• Acciones solidarias realizadas	4
			• Ausencia de solidaridad	7
		• Posibles acciones solidarias	3	

Fuente: elaboración propia.

El discurso predominante cuestiona el papel de la sociedad y sus valores ante realidades como la migración y las grandes desigualdades a nivel global. Se mencionan también algunos de los retos a los que se debe hacer frente para acabar con la patología del egoísmo que inunda las sociedades actuales, así como la oposición de ciertos sectores que impiden el cambio, como comenta Empatía:

[...] fracasó en España la Educación para la Ciudadanía como eje transversal, y el material para las otras religiones, el islam, fracasó [...] por oposición, en este caso, de sectores católicos [...] hay instrumentos, pero una sociedad no preparada para esos instrumentos. Y hay que dar la lata [...].

Los participantes perciben voluntad de cambio, pero sin perder de vista una realidad en la que los desafíos están presentes y es difícil hacerles frente. Mencionan algunos casos, en los que la sociedad podría actuar de forma más solidaria y favorecer la inclusión de las personas migrantes:

Yo creo que el trabajo hay que hacerlo de manera paralela; o sea, tanto respecto a los que llegamos aquí, porque yo me considero una inmigrante [...] Me lo he tenido que currar mucho más que mi entorno para entrar al entorno [...] porque estoy en España, invito a los españoles, [...] a conocer otras culturas. Leer, no sé, hacer un poco, tenemos la suerte todos de tener diferentes culturas en España [...] eso es enriquecimiento y hay que aprovecharse de eso. (Ética)

Identifican un cierto desinterés de la sociedad en favorecer la convivencia e inclusión de todas las personas. De hecho, si cruzamos las principales problemáticas con las subcategorías de “Sociedad y valores” podemos apreciar que, como deja entrever Ética en su cita anterior, las personas adolecen de una gran concienciación y sensibilización, así como también de una nula capacidad de interculturalidad respecto a la inclusión e integración de las personas migrantes (Tabla 10).

Tabla 10. Matriz de codificación en NVivo entre las diferentes problemáticas y las subcategorías de sociedad y valores

	Concienciación y sensibilización	Educación y cambio social	Interculturalidad	Mitos	Normalización de las violencias	Solidaridad
Asistencialismo	0	0	1	0	0	1
Burocracia	7	3	2	1	6	5
Deshumanización	2	1	0	0	2	4
Desinformación y manipulación	5	4	3	2	0	0
Inclusión e integración	6	6	9	1	0	4
Orden mundial	3	4	2	0	0	0
Paternalismo	0	0	0	0	0	0
Precariedad en el empleo	5	1	1	2	2	4
Recursos económicos y materiales	0	0	0	0	0	0
Violencias	6	3	2	2	6	1

Fuente: elaboración propia.

Respeto discrepa, puntualizando que no se trata únicamente de que la sociedad no esté preparada ni dispuesta; sino de que el sistema no ofrece los mecanismos necesarios para que este cambio comience a gestarse:

[...] es una política estructural que empieza desde el sistema educativo. [...] a nuevas generaciones las empiezas a educar con esa apertura de mente; que España es muy grande; que España es muy amplia; que ser español puedes tener muchos colores de piel; [...] puedes hablar otra lengua, no solo el español. Pues, hasta que no demos ese paso y rompamos ese concepto monolítico de lo que significa España y ser español, aquí no va a hacer inclusión ninguna.

En esta línea, Justicia también comenta que «[...] lo que está claro es que hay algo en las relaciones humanas que no funciona. Y luego hay mucha gente que prefiere vivir en su

torre, en su “*turris eburnea*” [...] y no mirar nada». Podríamos decir que asistimos a una pelea de intereses, tanto por parte del sistema como de los propios individuos, en la que las personas migrantes y sus derechos carecen de protagonismo.

#### 4.5. ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Esta categoría central se desglosa en dos subcategorías principales: “Gobiernos” y “ONG y centros sociales”, de las que se desprenden tres niveles más de categorización (Tabla 11).

Tabla 11. Categoría: Actores gubernamentales y no gubernamentales

Categorías centrales	1º Nivel Subcategorías	2º Nivel Subcategorías	3º Nivel Subcategorías	Nº de referencias
Actores gubernamentales y no gubernamentales	✓ Gobiernos	• Administración del estado español	▪ Actuaciones en cooperación y desarrollo	4
			▪ Actuaciones en migración	13
			▪ Enfoques de las políticas migratorias	17
			▪ Ausencia de políticas sociales	3
			▪ Inacción y pasividad	15
			▪ Intereses políticos	17
			▪ Política internacional	13
			▪ Ejemplos de DDHH	6
			▪ Medidas para garantizar los DDHH	3
			▪ Violaciones de DDHH	14
✓ ONG y centros sociales	• Derechos Humanos	▪ Comunidad internacional y cooperación al desarrollo	18	
		▪ Comunidad internacional y migración	1	
		▪ Sistema legal y de regulación internacional	10	
		▪ Ejemplos de proyectos	9	
		▪ Orientación de sus actuaciones	9	
		• Sistema internacional	3	
		• Actuación de las ONG	5	
		• Limitaciones de las ONG	3	
		• Papel de las ONG	5	
			3	

Fuente: elaboración propia.

Se critica la ausencia de políticas de protección social –tanto a nivel local como transnacional–, así como la mala gestión de las políticas de cooperación y migración por parte del Estado; eso en el caso de que existan, porque para Empatía, quien afirma haber leído los programas de los partidos acerca de la migración, «[...] es un tema totalmente secundario. Hay que exigir. La política española está enferma de localismo, de pelea de casas».

Igualmente, para el resto lo que está claro es que estas medidas no son suficientes ni eficaces. Si cruzamos los datos de “Medidas y acciones ineficaces” con algunas subcategorías de “Gobiernos”, podemos observar que las actuaciones en materia de migración, tanto por parte del gobierno estatal como del sistema internacional, son las que recogen un mayor número de referencias (Tabla 12):

Tabla 12. Matriz de codificación en NVivo entre Medidas y acciones ineficaces  
 y Actuaciones por parte de los gobiernos

		Medidas y acciones ineficaces
Actuaciones en cooperación y desarrollo	∇	2
Actuaciones en migración	∇	4
Intereses políticos	∇	3
Política internacional	∇	1
Medidas para garantizar los DDHH	∇	0
Comunidad internacional y cooperación al desarrollo	∇	1
Comunidad internacional y migración	∇	6
Sistema legal y de regulación internacional	∇	0

Fuente: elaboración propia.

Para Justicia, se trata de «[...] una cuestión un poco de ver cómo se hace, de fuerza de voluntad y de meter fondos [...]; meter recursos y esfuerzo en hacerlo». Por tanto, nos encontramos ante un conflicto de intereses políticos en el que las personas migrantes pasan a un segundo plano dentro de un discurso grandilocuente, pero de palabras vacías: «Hay mucha palabrería, mucha cosa, pero luego... Es una política social que está un poco abandonada [...]», afirma de nuevo Justicia.

En esta línea, Respeto afirma que se dio un gran cambio en el tratamiento de la migración cuando esta política se vinculó con las políticas de desarrollo, aunque este no implicó unos mejores resultados; sino que se trató de una exención de responsabilidades:

Con todo el tema de codesarrollo que se gestó con África, con Latinoamérica [...] Y eso fue como “externalizamos la ayuda”, “externalizamos que ellos se desarrollen y que aquí no lleguen”. Y esa indiferencia fue como pasar la patata caliente a otros lugares.

De hecho, los participantes sostienen que las políticas de migración que existen tienen dos enfoques principales: seguridad y documentación. Justicia afirma que la orientación que tienen estas políticas está basada «[...] hacia el tema de la seguridad [...] con un tema de dinamización y tal para intentar alejarlos de ideologías peligrosas, como puede ser el tema del islamismo, etc.». Respeto, critica la situación de irregularidad jurídico-administrativa que fomenta la administración para el migrante, e insta a «[...] dar un paso adelante y solventar esos 3 años que se quedan en el vacío, que no existen; o sea, que son invisibles totalmente [...]». Los participantes cuestionan también la política internacional en materia de migración, «Europa no tiene ningún poder coercitivo sobre España y Europa puede dar una ley y España puede soberanamente desobedecerla, como es el caso. Y no hay ningún organismo que inste» (Empatía).

Siguiendo con el deficiente papel que juega el estado español respecto a las políticas de migración y cooperación al desarrollo, observamos que los participantes también destacan que no cumple su obligación de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía. Si cruzamos las referencias recogidas dentro de la primera categoría de “Migración” con las medidas para garantizar los derechos humanos y las violaciones de

derechos humanos perpetradas por los gobiernos, observamos que prácticamente todas ellas afectan a las personas migrantes (Tabla 13).

Tabla 13. Matriz de codificación en NVivo entre las categorías Migración y Derechos Humanos

	Medidas para garantizar los DDHH	Violaciones de DDHH
(In)volución en el tratamiento de la migración	0	0
Causas de la migración	0	0
Concepción de la migración	0	0
Desafíos de la migración	1	1
Género en la migración	0	1
Medidas y acciones ineficaces	0	1
Migración como derecho	0	1
Nacionalidad en la migración	0	2
Personas migrantes	10	12

Fuente: elaboración propia.

De nuevo queda patente la extrema vulnerabilidad de las personas migrantes, constantemente expuestas a sufrir la violación de sus derechos. En la Figura 4 podemos observar cuál es el patrón de violaciones de derechos humanos más comentado por los participantes, así como la (in)acción por parte del gobierno ante tal situación:

Figura 4. Resumen de citas en la subcategoría Derechos Humanos

**DERECHOS HUMANOS**

«Quería hablar yo también de eso del famosísimo derecho a desplazarnos, pues parece que no es así. Es cierto que no ha sido así. Yo, siendo italiana, puedo ir a donde me de la gana y mi marido no». (Solidaridad)

«[...] ya no solo que no te pagan, ya no solo que eso, pero abusos sexuales, palizas, malos tratos, coacciones todo el rato, explotación de trabajo. A lo mejor en su contrato dice que tiene que descansar 2 horas y trabajan 24 horas y todo eso». (Respeto)

«Eso iba a decir, porque la explotación de la mujer en el campo, la emigrante en la fresa, eso es, en número, es impresionante [...]». (Empatía)

«[...] que pagan un salario de... Que yo las he visto trabajar como locas; o sea, no levantaban cabeza y a coser pum, pum, pum durante ocho horas. Bueno, 8 horas o las que hagan falta. Entonces, eso, no entiendo por qué no se controla. No lo entiendo». (Ética)

«[...] a los 18, terminas tu estancia en el centro de primera acogida y ya. A otro sitio. O a la calle. Y muchos de mis chicos terminaban a la calle antes de poder escaparse para Alemania o encontrar algo en mi ciudad. Y eso no vale. No puedes cogerles un año, dos y luego les abandonas». (Solidaridad)

**Violaciones de DDHH, 18**

«[...] una tabla salarial. Que se estipule cuánto vale el trabajo, una hora de trabajo o un precio de interna, porque se llegan a ver que hay chicas que actualmente están trabajando por la manutención». (Respeto)

«A mí me gustaría hacer un proyecto para vigilar de cerca todas estas empresas. No me van a dar dinero, ni subvención ni nada, pero... Que traen mil mujeres de Marruecos, apoyarlas: dónde viven, qué comen, cuánto trabajan, etc., etc.». (Respeto)

«[...] hay experiencias micro alternativas que están empezando en el campo, ¿no? Aunque sea con toda su limitación. La Bolina, la cooperativa que trabaja en La Alpujarra que consigue un terreno y reparte el trabajo entre ellos y emigrantes, en unas condiciones sociales; o sea, yo creo que más vale "encender una semilla que maldecir la oscuridad"». (Empatía)

«[...] que se pudieran denunciar anónimamente las violaciones de derechos que se producen dentro del ámbito doméstico, porque las chicas ahí tragan, tragan, tragan y no hay, actualmente, puesto que no tiene papeles y eso, no pueden denunciar o no hay como un atrevimiento». (Respeto)

**Medidas para garantizar los DDHH, 14**

«[...] emigrar es un derecho tan importante como el de la vivienda». (Empatía)

**Ejemplos de DDHH, 3**

Fuente: elaboración propia.



De las citas que aparecen en esta figura, se puede leer la gran frustración e indignación que sienten cuando dan ejemplos de violaciones de derechos humanos, curiosamente todas ellas relacionadas con el trabajo. Se puede sentir el desaliento de los participantes respecto a esta temática, pues la participación sobre violaciones de derechos es más alta que la de medidas para garantizarlos.

Este mismo sentimiento de desánimo lo muestra Respeto cuando se refiere a la capacidad de incidencia de las organizaciones no gubernamentales:

Ayudarla con todo el papeleo y con toda la burocracia pues también estamos muy limitados. ¿Qué podemos hacer? Pues enseñarle español [...] es como un poco describir la situación de precariedad que, a nivel de ONG, de asociaciones, de instituciones, tenemos. [...] no hay recursos para atender a estas chicas que están llegando y la verdad es que se podrían hacer muchísimas cosas.

A pesar de las limitaciones, los participantes resaltan la importancia del tejido asociativo en un contexto en el que los estados no cumplen con sus obligaciones como garantes de derechos. Asimismo, al hablar de cooperación internacional para el desarrollo, Justicia insiste en que no debemos olvidar que:

[...] estamos hablando de la política de cooperación con mayúsculas, no de lo que hacen las organizaciones que [...] la mayoría son un poco la expresión también un poco de la sensibilidad a este tipo de problemas que hay aquí. Y las actuaciones que nosotros hacemos son muy limitadas.

Del mismo modo, resulta llamativo el testimonio que ofrece Libertad sobre un caso específico que ocurrió en Granada y la respuesta de la ciudadanía:

La sociedad civil se moviliza, consigue un espacio gratuito. [...] acogen a estas personas y le ayudan en este proyecto de una forma totalmente desinteresada. Están 2-3 días y le ayudan a situarse y saber dónde están, para que continúen su camino. Eso creo que es un acogimiento que lo agradece mucho la gente, porque llegar a un sitio de extraño donde el idioma, donde todo es raro, y que alguien te acoja bien, pues creo que es algo como muy enriquecedor, porque son personas en su mayoría con un proceso migratorio durísimo, terriblemente duro, incluso de años, atravesando África y habiendo sufrido verdaderas calamidades.

## 5. CONCLUSIONES

Podría afirmarse que las actuaciones en materia de protección social transnacional son casi inexistentes. El papel de las ONG, que oscila entre lo formal e informal, depende de una nula intervención de los estados, en la mayor parte de los casos. La cooperación al desarrollo parece moverse entre la buena voluntad y los intereses económicos y geoestratégicos de los países más adinerados. Tras la información producida y analizada a lo largo de esta investigación, queda claro que la política de cooperación al desarrollo se concibe como algo que, en el mejor de los casos, queda a expensas de las ONG, por ello

la colaboración con ellas desde proyectos de ApSU que se centren en dar respuesta a sus necesidades puede ser un gran aporte. Del mismo modo, las medidas llevadas a cabo en materia de acción social son también bastante deficientes, pues, de nuevo, quedan relegadas a merced del tejido asociativo. Esto nos demuestra que el rol que desempeñan las ONG y organizaciones sociales es fundamental en un contexto en el que las políticas sociales –ya ni siquiera eficaces– brillan por su ausencia.

Otro dato revelador que arroja esta investigación es la insensibilidad de las sociedades actuales frente a temas como la migración. De las intervenciones de los participantes se puede extraer que gran parte de la ciudadanía –entre ellos el estudiantado universitario–, da la espalda a las personas migrantes, quienes padecen numerosas calamidades durante sus procesos migratorios, pero no reciben la atención que merecen. De hecho, en el caso de las mujeres, sus procesos son incluso peores, pues son frecuentemente víctimas de violencia de género. En este aspecto se vuelven a ver salpicados los gobiernos, cuyas políticas, una vez más, no satisfacen las necesidades del contexto global en el que la migración es una constante. Del mismo modo, resulta llamativo el sentimiento de desmotivación por parte de quienes trabajan en el tercer sector, pues pareciera que a veces les cuesta analizar la situación en positivo y encontrar motivos para seguir ejecutando sus proyectos. La labor de acompañamiento con un planteamiento asistencialista prevalece sobre el empoderamiento de las personas migrantes, a pesar de que este último aspecto es un punto fundamental a la hora de plantear proyectos de Responsabilidad Social Universitaria o proyectos de Aprendizaje Servicio.

Por ello, en este contexto en el que el pesimismo parece imparable, los resultados obtenidos en esta investigación nos muestran la línea en la que se debe seguir luchando para que todos y todas, sin distinción, podamos disfrutar de nuestros derechos: la protección e inclusión de las personas afectadas en la toma de decisiones.

Con perspectiva de futuro, se busca ampliar el objeto de estudio –quizá a nivel regional– y, mediante una posible agenda de intervenciones, materializar la mayoría de las ideas, experiencias y percepciones relatadas por las personas titulares en derecho a través del ApS y la Responsabilidad Social Universitaria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018). *V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021* (p. 65). <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificación/PD 2018-2021.pdf>
- Alberich, T. (2018). *Tercer Sector. La participación de las organizaciones no lucrativas*. Editorial Dykinson.
- Amnistía Internacional. (2018). *Informe 2017/18 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo*. Amnesty International Ltd. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/6700/2018/es/>
- Aramburuzabala, P., Santos, M. L., Chiva, Ó. y Ruiz-Montero, P. J. (2019). Perspectivas y retos de la intervención e investigación en aprendizaje-servicio universitario en actividades físico-deportivas. *Publicaciones*, 49(4), 19–27. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v49i4.11726>
- Aramburuzabala, P. y García, R. (2012). El Aprendizaje-Servicio en la formación de maestros. *Libro de Actas Del VII Congreso Internacional de Docencia Universitaria e Innovación (CIDUI)*, 1133–1141. <https://www.cidui.org/revistacidui/index.php/cidui/article/view/232/221>

- Aznar, J. y Belmonte, L. (2015). Aprendizaje Servicio y cooperación al desarrollo en la Universidad de Almería (España). *Opción*, 31(Especial 6), 74–92. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/20711/20610>
- Baldwin-Edwards, M., Blitz, B. K. y Crawley, H. (2018). The politics of evidence-based policy in Europe's 'migration crisis.' *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 1–17. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2018.1468307>
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Morata.
- Belando, M. y Carrasco, M. A. (2018). ¿Movilización selectiva del conocimiento a través de los blogs? El caso de las experiencias de aprendizaje-servicio en las universidades españolas. *Revista Lusófona de Educação*, 39, 169–186. <https://doi.org/10.24140/issn.1645-7250.rle39.12>
- Belenguer, C. y Berciano, V. (2019). Llenando Escuelas: una experiencia de aprendizaje-servicio en el sur de Marruecos. *RIDAS. Revista Iberoamericana de Aprendizaje y Servicio*, 8, 195–205. <https://doi.org/10.1344/ridas2019.8.14>
- Canales-Cerón, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Lom.
- Canales, A., Martínez-Pizarro, J., Reboiras, L. y Rivera, F. (2013). *Vidas vulnerables. Migración, derechos humanos y políticas públicas en cinco zonas fronterizas de América Latina*. Universidad de Guadalajara.
- Carretero-Palacios, A. (2014). *Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional*. Formación en Interculturalidad y Migraciones. Junta de Andalucía, Consejería de Justicia e Interior.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2016). *Movimientos migratorios en España y Europa*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-rutas-migratorias.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2019). *Informe 2019: Las personas refugiadas en España y Europa*. [https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/07/INFORME\\_CEAR\\_2019.pdf](https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/07/INFORME_CEAR_2019.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021). *Informe 2021: Las personas refugiadas en España y Europa*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Anual-CEAR-2021.pdf>
- García-Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De que estamos hablando?: Marco conceptual*. Proyecto Regional de PNUD “América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe”, [http://pmayobre.webs.uvigo.es/descargar\\_libros/evangelina\\_garcia\\_price/politicas.pdf](http://pmayobre.webs.uvigo.es/descargar_libros/evangelina_garcia_price/politicas.pdf)
- George, S. (2007). Otra organización del comercio internacional era posible ... *Le Monde Diplomatique*, 91, 31–33.
- Glick-Schiller, N. (2009). A global perspective on migration and development. *Social Analysis*, 53(3), 14–37. <https://doi.org/10.3167/sa.2009.530302>
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología. El Grupo de Discusión: Técnica y Crítica*. Siglo XXI.
- Íñiguez-Rueda, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. *Atención Primaria* 23(8), 496–502. <http://www.unidadocentemfyclaspalmas.org.es/resources/1+Aten+Primaria+1999.+IC+Bases+Teóricas+y+Conceptos.pdf>
- Jolly, S. y Reeves, H. (2005). *Género y Migración. Informe General*. Bridge. Development-Gender. [http://americaingenera.org/newsite/images/doc\\_237\\_brgeneroy migracion1.pdf](http://americaingenera.org/newsite/images/doc_237_brgeneroy migracion1.pdf)
- Lacroix, T., Levitt, P. y Vari-lavoisier, I. (2016). Social remittances and the changing transnational political landscape. *Comparative Migration Studies*, 4(1). <https://doi.org/10.1186/s40878-016-0032-0>
- Leguizamón, C. y Farhat, R. (2016). Migración, derechos humanos y política migratoria. En *Migración y Derechos Humanos* (pp. 1–44). Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/02/Migración-derechos-humanos-y-política-migratoria.pdf>
- Llistar-Bosch, D. (2011). *Anticooperación. Interferencias globales Norte-Sur*. Icaria.
- Moyo, D. (2009). *Dead Aid. Why Aid Is Not Working and How There Is a Better Way for Africa*. Farrar, Straus and Giroux.

- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Navarro, C. J. (2012). Reforma de la Administración Pública. En Valencia, A. y Agudo, M. (eds.). *Gobernanza Multinivel, Democracia y Cooperación Internacional*, (pp. 47–62). Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* 4 (1). <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/GlobalCompactforMigration.aspx>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo - 2020*. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Ortí, A. (1989). La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta y la discusión de grupo. En M. García, J. Ibáñez, y F. Alvira (Eds.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp. 171–203). Alianza Editorial.
- Oso, L. y Parella, S. (2012). Inmigración, género y mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30(1), 11–44.
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos.
- Portes, A., Escobar, C. y Arana, R. (2010). ¿Lealtades divididas o convergentes? Informe sobre la incorporación política de inmigrantes latinoamericanos en los Estados Unidos. En L. Solé, C., Parella, S. y Cavalcanti, L. (Ed.), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones. Documentos del Observatorio Permanente de la inmigración* (pp. 47–89). Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Rey-Marcos, F. (2013). Víctima de sus éxitos. Paradojas y contradicciones de la acción humanitaria en el mundo actual. En *La protección de la dignidad de la persona y el principio de humanidad en el siglo XXI* (pp. 547–555). Tirant.
- Ruiz-Montero, P. J., Corral, S., García-Carmona, M. y Beldarrain, A. (2019). Experiencia de ApS en la formación inicial del profesorado del doble grado de Educación Primaria y Ciencias Actividad Física y del Deporte. El contexto de la multicultural como marco de actuación. *Publicaciones*, 49(4), 145–164. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v49i4.11733>
- Ruiz-Olabuenaga, J. I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.
- Salazar, S. y Voorend, K. (2019). Protección social transnacional en Centroamérica. Reflexiones a partir de tres contextos de movilidad. *Cahiers Des Amériques Latines*, 91, 29–48. <https://doi.org/10.4000/cal.9369>
- Sánchez-González, I. (2016). La penalización de los migrantes: Irregularidad y cárcel en la construcción del Estado neoliberal. *Migraciones*, 39(39), 123–147. <https://doi.org/10.14422/mig.i39.y2016.005>
- Schaffner-Goldberg, G. (2009). Poor Women in Rich Countries: The Feminization of Poverty Over the Life Course. En *Poor Women in Rich Countries: The Feminization of Poverty Over the Life Course*. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195314304.001.0001>
- Trigueros-Cervantes, C., Rivera-García, E. y Rivera-Trigueros, I. (2018). *Técnicas conversacionales y narrativas. Investigación cualitativa con Software NVivo*. Universidad de Granada. Escuela Andaluza de salud Pública. <https://www.easp.es/project/investigacion-cualitativa-con-software-nvivo-tecnicas-conversacionales-y-narrativas/>
- Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granada. (2021). *Presentación*. <https://viis.ugr.es/index.php/informacion/presentacion>